



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



RESOLUCION No. 0644
DE: 17 DE AGOSTO DE 2017

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0634 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA QUE SE RECONOCE Y ORDENA TRANSFERIR RECURSOS A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON DESTINO A COFINANCIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2017

El Secretario Delegatario con funciones de Gobernador según Decreto 0183 del 14/08/2017, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el artículo 15 de la ley 715 de 2001 y decreto 1075 del 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 0634 del 15 de agosto de 2017 se reconoce y ordena transferir recursos a Instituciones y Centros educativos del departamento de Putumayo, con destino a cofinanciar el transporte escolar para el calendario escolar 2017, proyecto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - VIGENCIA 2017".

Que con resolución 0571 del 16 de febrero de 2017, en su ARTÍCULO 2º.- se integró La Institución Educativa Rural Agropecuaria Guillermo Valencia del municipio de Villagarzón departamento del Putumayo, así, Colegio rural Guillermo Valencia (sede principal) , código DANE 186885001188, ESC RUR MIX MARIA AUXILIADORA código DANE 286885000097, ESC RUR MIX CANANGUCHO código DANE 286885000046, ESC RUR MIX SAN ISIDRO código DANE 286885001123, ESC RUR MIX LA CAFELINA código DANE 286885000119, ESC RUR MIX BAJO ESLABON código DANE 286885050540, ESC RUR MIX VILLA COLOMBIA código DANE 286865004592, ESC RUR MIX LA PAZ código DANE 286885000518, ESC RUR MIX SAN JOSE DEL GUINEO código DANE 286885000178, ESC RUR MIX CHAMPAGNAT código DANE 286885001247, ESC RUR MIX ALEMANIA código DANE 286885000194, ESC RUR MIX LA PALESTINA código DANE 286885001689 y NUEVA ESPERANZA.

Que mediante Resolución No. 0761 del 03 de marzo de 2017 se aclara el artículo 2º de la Resolución No. 0571 de 16 febrero de 2017, el cual quedara así:

"ARTÍCULO 2º.- La Institución Educativa Rural Agropecuaria Guillermo Valencia del municipio de Villagarzón departamento del Putumayo, queda integrado por las sedes, Colegio Rural Guillermo Valencia (sede principal), código DANE 286885002057, MARIA AUXILIADORA código DANE 286885000097, CANANGUCHO código DANE 286885000046, SAN ISIDRO código DANE 286885001123, LA CAFELINA código DANE 286885000119, BAJO ESLABON código DANE 286885050540, VILLA COLOMBIA código DANE 286865004592, LA



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



RESOLUCION No. 0644
DE: 17 DE AGOSTO DE 2017

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0634 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA QUE SE RECONOCE Y ORDENA TRANSFERIR RECURSOS A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON DESTINO A COFINANCIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2017

PAZ código DANE 286885000518, SAN JOSE DEL GUINEO código DANE 286885000178, CHAMPAGNAT código DANE 286885001247, ALEMANIA código DANE 286885000194, LA PALESTINA código DANE 286885001689 y NUEVA ESPERANZA código DANE (pendiente asignación).

Que por medio de la resolución número 0022 del 10 de enero de 2017, se crea el Centro de Educación Propia Bilingüe e Intercultural Nasa CEPBIN KWE'SX SEK LUUCXWE'SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL) municipio de Puerto Guzmán departamento del Putumayo.

Que mediante requerimiento 2017PQR8044 de 9 de mayo de 2017, el Director del CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J informa que el Centro Educativo al cual representa dispone de dos (2) rutas terrestres de transporte escolar para el calendario académico 2017 y que las rutas fluviales que manejaba su Centro Educativo pasan al Centro de Educación Propia Bilingüe e Intercultural Nasa CEPBIN KWE'SX SEK LUUCXWE'SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL) municipio de Puerto Guzmán departamento del Putumayo.

Que de conformidad con lo anterior es necesario modificar la resolución 0634 del 15 de agosto de 2017, subsanando las rutas y montos a transferir a la Institución Educativa Rural Agropecuaria Guillermo Valencia, Institución Educativa Guillermo Valencia del municipio de Villagarzon, departamento del Putumayo, CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J y CEPBIN KWE'SX SEK LUUCXWE'SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL) del municipio de Puerto Guzmán, acorde al número de estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar para la vigencia 2017.

Que mediante oficio fechado el pasado 14 y 15 de agosto de 2017, los directivos docentes de los establecimientos educativos CER Danubio del municipio de Puerto Asís, la IER Over Antonio Morales y los del municipio de Mocoa, solicita la aclaración de la resolución 0634 del 15 de agosto de 2017, toda vez que evidenciaron un desajuste en las rutas de transporte escolar y el valor asignado a su establecimiento.

Que la secretaria de educación departamental realizó la revisión correspondiente e identificó la necesidad de realizar los ajustes.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



RESOLUCION No. 0644
DE: 17 DE AGOSTO DE 2017

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0634 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA QUE SE RECONOCE Y ORDENA TRANSFERIR RECURSOS A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON DESTINO A COFINANCIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2017

Que los Directivos docentes deben entregar la Secretaria de Educación Departamental de Putumayo, el informe de ejecución de los recursos transferidos con los respectivos soportes

Que de conformidad con los considerandos anteriores:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo 2° de la Resolución 0634 del 15 de agosto de 2017, estableciendo el monto a transferir para los establecimientos educativos INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AGROPECUARIA GUILLERMO VALENCIA e INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA del municipio de Villagarzon, CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J y CEPBIN KWE'SX SEK LUUCXWE'SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL) del municipio de Puerto Guzmán, CENTRO EDUCATIVO RURAL EL DANUBIO del Municipio de Puerto Asís, INSTITUCION EDUCATIVA OVER A MORALES del Municipio de Leguizamo, recursos del Sistema General de Regalías bajo el proyecto denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - VIGENCIA 2017".

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo 2° de la resolución 0634 del 15 de agosto de 2017 y redúzcase el monto de recursos para los establecimientos educativos IE Guillermo Valencia del municipio de Villagarzon y CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J del municipio de Puerto Guzmán, el cual deberá ser girado a los establecimientos educativos IER Agropecuario Guillermo Valencia del municipio de Villagarzón y CEPBIN KWE'SX SEK LUUCXWE'SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL) del municipio de Puerto Guzmán, CENTRO EDUCATIVO RURAL EL DANUBIO del Municipio de Puerto Asís, INSTITUCION EDUCATIVA OVER A MORALES del Municipio de Leguizamo y los establecimientos educativos del municipio de Mocoa, definido en la siguiente relación, con el fin de dar cumplimiento con las rutas establecidas de común acuerdo con las Administración Municipal, cuyo valor está calculado para financiar el tiempo programado así:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



RESOLUCION No. 0644
DE: 17 DE AGOSTO DE 2017

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0634 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA QUE SE RECONOCE Y ORDENA TRANSFERIR RECURSOS A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON DESTINO A COFINANCIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2017

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NUMERO DE RUTAS	NUMERO ESTUDIANTES APROBADO	VALOR ESTUDIANTE/DÍA	VALOR TOTAL 70 DÍAS
PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	1	19	\$ 5.895	\$ 7.840.350
		2	2	\$ 37.462	\$ 5.244.680
		3	17	\$ 5.599	\$ 6.662.810
		4	5	\$ 14.985	\$ 5.244.750
		5	12	\$ 6.806	\$ 5.717.040
		6	21	\$ 6.000	\$ 8.820.000
PUERTO ASIS	CER EL DANUBIO	1	40	\$ 6.000	\$ 16.800.000
MOCOIA	I.E. RUR ALTO AFAN	1	26	\$ 5.157	\$ 9.385.740
		2	14	\$ 9.578	\$ 9.386.440
	CER CALIYACO	1	83	\$ 1.615	\$ 9.383.150
	IE CIUDAD MOCOIA	1	35	\$ 6.205	\$ 15.202.250
		2	20	\$ 6.704	\$ 9.385.600
		3	28	\$ 4.790	\$ 9.388.400
	I.E. ETNOEDUCATIVA BILINGUE INGA	1	50	\$ 3.321	\$ 11.623.500
		2	50	\$ 3.321	\$ 11.623.500
	CENTRO ETNOEDUCATIVO	1	30	\$ 3.193	\$ 6.705.300





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



RESOLUCION No. 0644
DE: 17 DE AGOSTO DE 2017

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0634 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA QUE SE RECONOCE Y ORDENA TRANSFERIR RECURSOS A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON DESTINO A COFINANCIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2017

	BILINGÜE KAMENTSA						
	IE FIDEL DE MONTCLAR	1	75	\$	4.050	\$ 21.262.500	
		2	40	\$	7.069	\$ 19.793.200	
		3	47	\$	2.854	\$ 9.389.660	
		4	10	\$	13.411	\$ 9.387.700	
		5	60	\$	3.301	\$ 13.864.200	
	CER PUEBLO VIEJO	1	83	\$	1.616	\$ 9.388.960	
	IER SIMÓN BOLÍVAR	1	101	\$	2.657	\$ 18.784.990	
		2	64	\$	3.793	\$ 16.992.640	
	IE PIO XII	1	12	\$	11.176	\$ 9.387.840	
		2	37	\$	3.625	\$ 9.388.750	
	IER CIUDAD PUERTO LIMON	1	14	\$	9.578	\$ 9.386.440	
		2	21	\$	10.644	\$ 15.646.680	
	CER CONDAGUA	1	27	\$	4.470	\$ 8.448.300	
		2	8	\$	23.921	\$ 13.395.760	
	IE FRAY PLACIDO	1	30	\$	3.193	\$ 6.705.300	
		2	41	\$	4.051	\$ 11.626.370	
		3	20	\$	6.705	\$ 9.387.630	
	IE SAN AGUSTIN	1	22	\$	3.739	\$ 5.758.060	
	PUERTO GUZMAN	CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	1	20	\$	6.000	\$ 8.400.000
			2	20	\$	6.000	\$ 8.400.000
CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J (NUESTROS HIJOS DEL SOL)		1	11	\$	8.000	\$ 6.160.000	
		2	9	\$	8.000	\$ 5.040.000	
		3	8	\$	8.000	\$ 4.480.000	
		4	6	\$	8.000	\$ 3.360.000	
		1	12	\$	6.000	\$ 5.040.000	
VILLAGARZON	IE GUILLERMO VALENCIA	2	8	\$	6.000	\$ 3.360.000	
		3	16	\$	6.000	\$ 6.720.000	
		IER	1	8	\$	6.000	\$ 3.360.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



RESOLUCION No. 0644
DE: 17 DE AGOSTO DE 2017

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0634 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA QUE SE RECONOCE Y ORDENA TRANSFERIR RECURSOS A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON DESTINO A COFINANCIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2017

AGROPECUARIO GUILLERMO VALENCIA	2	75	\$	6.000	\$	31.500.000
	3	79	\$	5.000	\$	27.650.000
	4	17	\$	5.000	\$	5.950.000
	5	8	\$	6.000	\$	3.360.000
	6	15	\$	4.500	\$	4.725.000
	7	12	\$	4.500	\$	3.780.000
	8	6	\$	4.500	\$	1.890.000
	9	6	\$	4.500	\$	1.890.000
	10	8	\$	4.500	\$	2.520.000
	11	6	\$	4.500	\$	1.890.000

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador según
Decreto 0183 del 14/08/2017

Revisó Luis Carlos Guevara/Secretario de Educación Departamental
Revisó Aura María Quiroga - Abogada Contratista SED
Elaboró Andrés Fajardo/ P.U. Cobertura SED Putumayo (E)

